UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel (54) (0387) 4255322
mesaentradas@iem.unsa.edu.ar

SALTA, 7 de septiembre 2026

Expediente Elect. Nº 052/2026-IEMS

RESOLUCION N° 125-2026-I.E.M

VISTO las presentes actuaciones, que tratan de la Adquisición de **Elementos Deportivos** para este Instituto y,

CONSIDERANDO:

Que los elementos mencionados están destinados a cubrir necesidades para la realización de las Competencias Intertribus de este Instituto, según consta en estos actuados.

Que corresponde tramitar la presente Contratación a fin de lograr la adquisición de lo citado en el VISTO, conforme lo requirió el Departamento de Educación Física del IEM, lo sustanció la Dirección Adm. Contable y que consta en la Solicitud de Gastos N° 03/26.

Que para dicha adquisición se estimó un importe total de $ 2.290.000,00 (PESOS, DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL c/00ctvos.)

Que se realizó la afectación Preventiva correspondiente, según consta en estos actuados.

Que el gasto que nos ocupa será afrontado con fondos previstos en el presupuesto para el presente ejercicio aprobado por Res. CS N° 560/25.

Que la Contratación se encuentra en el Art.25 Inc.d) Op.1 Decreto 1023/01 y sus modificatorias. Procedimiento de Selección "Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto"

Que a tal efecto se confeccionó el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Particulares, que regirá para la Contratación citada.

Que, Asesoría Jurídica mediante Dictamen Nº 24.078 tomó intervención, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7º de la Ley Nº 19549.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. CS 161/20.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel (54) (0387) 4255322
mesaentradas@iem.unsa.edu.ar

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizase a efectuar la **Contratación Directa N° 03/26/IEM** encuadrada en el Art.25 Inc.d) Op.1 Decreto 1023/01 y sus modificatorias, normas que rigen para el Sistema de Contrataciones del Estado Nacional y complementarias, con el fin de realizar la Adquisición de **Elementos Deportivos** para este Instituto.

ARTICULO 2º.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrantes en estos actuados, que regirá en la presente Contratación juntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Disposición N° 63/16 ONC.

ARTICULO 3º.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar día 11 de septiembre 2026 en el Instituto de Educación Media a Hs.10:00, en División de Compras, Avda. Bolivia 5150 Complejo Universitario 4400 Salta.

ARTICULO 4º.- Designar la Comisión de Recepción, quién entenderá en el estudio de las propuestas de la presente Contratación, conformándola por los siguientes miembros:

- Sra. Lucrecia RAMOS Secretaria Académica IEM
- Sr. Daniel ACEVEDO Mayordomo IEM
- Pro Secretario Roberto RODRIGUEZ.
- Prof. Gabriela IBAÑEZ Vice Director IEM TT (Suplente)
- Sra. Paola QUINTEROS Maestranza del IEM (Suplente)
- Sra. Marcela CAMARDELLI Maestranza del IEM (Suplente)

ARTICULO 5º.- Designar la Comisión de Evaluación, quién entenderá en el estudio de las propuestas de la presente Contratación, conformándola por los siguientes miembros:

- Prof. PEDERNERA, Irma Teresita Departamento de Educación Física IEM
- Prof. BURGOS, Darío Departamento de Educación Física IEM
- Prof. GARCIA, Raquel Departamento de Educación Física IEM
- Sr. Ramiro Gutiérrez Jefe Div. Compras y Patrimonio IEM (Suplente)
- Sr. Ariel DIAZ Jefe Div. Mesa de Entradas, IEM (Suplente)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel (54) (0387) 4255322
mesaentradas@iem.unsa.edu.ar

- CPN. Never CONDORI Aux. Técnico, IEM (Suplente)

ARTICULO 6°.- Imputar la suma de $ 2.290.000,00 (PESOS, DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL c/00ctvos.) en la siguiente partida del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

- A.0020.041.005.000.11.06.00.00.05.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 -2.0.0.0000
- A.0020.041.005.000.16.06.00.00.05.00.2.0.0.0000.1.21.3.4 -2.0.0.0000

ARTICULO 7°.- Regístrese y pase al Dpto. de Compras y Contrataciones, a fin de cursar las invitaciones para la Contratación que nos ocupa.

JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA

Mg. Sergio G. GRABOSKY
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"
UNSa. - SALTA